

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32714389	NÚMERO PLANILLA:	4609914196	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LILIANA MARTINEZ RODRIGUEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO	DÍAS DE MORA:		0	
DIRECCIÓN:	CALLE 84 A 41-80	TELÉFONO:	5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993084486
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 295.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.000	\$ 0	\$ 0	\$ 295.000		
SUBTOTALES:													\$ 295.000	\$ 0	\$ 0	\$ 295.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 57.500	\$ 57.500	\$ 0	\$ 0	\$ 57.500
SUBTOTALES:									\$ 57.500	\$ 0	\$ 0		\$ 57.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	CC 32714389	MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	INDEPENDIENTE	PENS VEJ ACT	\$ 2.360.000				NO	01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

TOTAL PAGADO:

\$ 352.500

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_1690052

SUB 50877
15 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
VEJEZ - ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA**, identificado(a) con CC No. 32,714,389, solicita el 29 de enero de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_1690052.

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 17018203287	19881214	19881231	TIEMPO SERVICIO	18
SIN NOMBRE NP 17018203287	19890101	19891231	TIEMPO SERVICIO	365
SIN NOMBRE NP 17018203287	19900101	19900930	TIEMPO SERVICIO	273
SIN NOMBRE NP 17018203287	19901001	19901231	TIEMPO SERVICIO	92
SIN NOMBRE NP 17018203287	19910101	19910228	TIEMPO SERVICIO	59
DIST. ESP BARRANQ	19920717	19941231	TIEMPO SERVICIO	884
DIST. ESP BARRANQ	19950101	19950630	TIEMPO SERVICIO	180
DIST. ESP BARRANQ	19950101	19951231	TIEMPO SERVICIO	360
DIST. ESP BARRANQ	19960101	19960229	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19960701	19960831	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 50877
15 FEB 2024

DIST. ESP BARRANQ	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19980501	19980630	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19981001	19981231	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19990201	19990320	TIEMPO SERVICIO	50
DIST. ESP BARRANQ	19990401	19990531	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19990701	19990831	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20010201	20010331	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20010401	20010831	TIEMPO SERVICIO	150
DIST. ESP BARRANQ	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
SOLUCIONES RESPUESTAS LTDA	Y20030701	20030720	TIEMPO SERVICIO	20
SOLUCIONES RESPUESTAS LTDA	Y20030801	20030930	TIEMPO SERVICIO	60
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20040601	20040616	TIEMPO SERVICIO	16
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
C I C F INTERNACIONAL S.A	20040901	20040915	TIEMPO SERVICIO	15
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
C I C F INTERNACIONAL S.A	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
C I C F INTERNACIONAL S.A	20041101	20041129	TIEMPO SERVICIO	29
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
C I C F INTERNACIONAL S.A	20041201	20041229	TIEMPO SERVICIO	29
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
C I C F INTERNACIONAL S.A	20050101	20050119	TIEMPO SERVICIO	19
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
PARQUE Y FUNERARIAS SA	20050901	20050901	TIEMPO SERVICIO	1
COMUNICACIONES LLAMA YA LTDA	20060401	20060429	TIEMPO SERVICIO	29
COMUNICACIONES LLAMA YA LTDA	20060501	20061231	TIEMPO SERVICIO	240
COMUNICACIONES LLAMA YA LTDA	20070101	20070228	TIEMPO SERVICIO	60
3 2 1 MUSICAR S A	20070301	20070319	TIEMPO SERVICIO	19
COMUNICACIONES LLAMA YA LTDA	20070301	20070309	TIEMPO SERVICIO	9
3 2 1 MUSICAR S A	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20071001	20071130	TIEMPO SERVICIO	60
3 2 1 MUSICAR S A	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
3 2 1 MUSICAR S A	20080101	20080121	TIEMPO SERVICIO	21
COOPCONSTRUIR CTA	20080201	20080212	TIEMPO SERVICIO	12
COOPCONSTRUIR CTA	20080301	20080323	TIEMPO SERVICIO	23
COOPERATIVA ALIANZA PERSONAL C	20080301	20080304	TIEMPO SERVICIO	4
COOPERATIVA ALIANZA PERSONAL C	20080401	20080831	TIEMPO SERVICIO	150
MANUEL ENRIQUE RUEDA	20080901	20080920	TIEMPO SERVICIO	20

SUB 50877
15 FEB 2024

VECINO				
DIST. ESP BARRANQ	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20091001	20091231	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20100101	20100331	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20100501	20101031	TIEMPO SERVICIO	180
DIST. ESP BARRANQ	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20110201	20110331	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20110501	20111031	TIEMPO SERVICIO	180
DIST. ESP BARRANQ	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20120101	20120430	TIEMPO SERVICIO	120
DIST. ESP BARRANQ	20120501	20121231	TIEMPO SERVICIO	240
DIST. ESP BARRANQ	20130101	20130531	TIEMPO SERVICIO	150
DIST. ESP BARRANQ	20130601	20131231	TIEMPO SERVICIO	210
DIST. ESP BARRANQ	20140101	20141231	TIEMPO SERVICIO	360
DIST. ESP BARRANQ	20150101	20150531	TIEMPO SERVICIO	150
DIST. ESP BARRANQ	20150601	20151231	TIEMPO SERVICIO	210
DIST. ESP BARRANQ	20160101	20160331	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20160401	20160531	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20160601	20161231	TIEMPO SERVICIO	210
DIST. ESP BARRANQ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20170201	20170531	TIEMPO SERVICIO	120
DIST. ESP BARRANQ	20170601	20171231	TIEMPO SERVICIO	210
DIST. ESP BARRANQ	20180101	20180228	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300
DIST. ESP BARRANQ	20190101	20190531	TIEMPO SERVICIO	150
DIST. ESP BARRANQ	20190601	20190831	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20190901	20191031	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
DIST. ESP BARRANQ	20200101	20200229	TIEMPO SERVICIO	60
DIST. ESP BARRANQ	20200301	20201105	TIEMPO SERVICIO	245
MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	20210201	20211231	TIEMPO SERVICIO	330
MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	20230201	20230204	TIEMPO SERVICIO	4
MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	20230301	20231231	TIEMPO SERVICIO	300
MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA	20240101	20240101	TIEMPO SERVICIO	1

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,055 días laborados, correspondientes a 1,436 semanas.

Que nació el 21 de agosto de 1966 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

SUB 50877
15 FEB 2024

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *“... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada”. El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de

SUB 50877
15 FEB 2024

2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $5,462,510 \times 66.40 = \$3,627,107$

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	21 de agosto 2023	de 2 de enero de 2024	5,462,510.00	3,824,263.00	1	66.40	3,627,107.00	SI

SUB 50877
15 FEB 2024

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1064
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9158

El disfrute de la presente pensión será a partir de 2 de enero de 2024

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 2 de enero de 2024 = \$3,627,107

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	7,133,310.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	713,500.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	6,419,810.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202403 que se paga el

SUB 50877
15 FEB 2024

último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de MALL PLAZA BUENAVISTA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

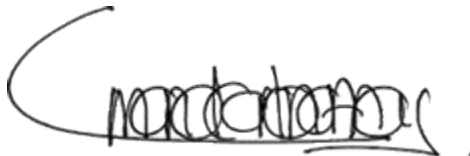
ENTIDAD	DÍAS
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1064
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9158

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de Colpensiones para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **MARTINEZ RODRIGUEZ LILIANA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

JULIE ANDREA CASTRO JIMENEZ

SUB 50877
15 FEB 2024

COL-VEJ-03-501,1